

#BienestarAnimal

RUAC en el olvido

En seis meses de existencia, el Registro Único de Animales de Compañía no ha logrado que los capitalinos se involucren con el censo de sus mascotas, y apenas alcanza un mínimo porcentaje de su meta total

POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

A pesar de que el Registro Único de Animales de Compañía (RUAC) es obligatorio en la Ciudad de México (CDMX), la Agencia de Atención Animal (Agatan) solo cuenta con datos de cerca de 224 mil animales de compañía de los más de seis millones que, se estima, existen en la capital.

El RUAC entró en vigor en la CDMX el 1 de abril de 2024 como una medida obligatoria para todos los dueños de mascotas, incluyendo perros, gatos y otras especies silvestres.

Dicha medida fue vista con buenos ojos por grupos de activistas en pro de los animales, que argumentan que es una forma de darles identidad, no solo como seres sintientes, sino como miembros de las familias.

“Es una forma de ‘descosificar’ a los animales, ya que se les da una identidad y lugar dentro del núcleo familiar, y ya no solo como un ser sintiente. Por otro lado existe tanta mala información, como la que te van a cobrar impuestos por cada uno de ellos”, detalló a este diario la abogada y activista animalista, Susana Ramírez Terrazas.

Cabe recordar que el Registro Único forma parte de las reformas impulsadas por la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para la conformación de la nueva Ley de Protección y Bienestar de los Animales con la que se busca erradicar el maltrato animal.

Desinterés y poca participación

Entre los objetivos del Registro Único de Animales de Compañía está la existencia de un censo confiable; evitar el abandono; que

las mascotas se encuentren en un hábitat adecuado; el acceso a una red de apoyo en caso de extravío, robo, maltrato, crueldad animal o problemas de salud; y dar certeza jurídica a los animales.

Para realizar el registro, los capitalinos solo tienen que ingresar

al portal oficial del RUAC CDMX, seleccionar la opción “registros” y completar el formulario con la información del animal de compañía en cuestión, así como una foto, datos de su carné de vacunas y esterilización, si es el caso.

“El RUAC se realiza en línea, ingresando su clave Llave CDMX, el registro toma un promedio de 5 a 10 minutos en realizar, por lo que no existen solicitudes en trámite, al momento se cuenta con 224 mil 460 animales registrados”, señala la respuesta que dio la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Agatan a la solicitud de infor-



mación 092119824000251, interpuesta por este medio.

Sin embargo, aunque el trámite es gratuito y toma unos minutos, no ha tenido el impacto esperado en la ciudadanía, incluso a pesar de que en la normativa local se contemplan sanciones que van desde los 2 mil 279.97 hasta los 3 mil 365.67 pesos dependiendo del valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y un arresto administrativo de 24 a 36 horas para quienes no cumplan con el registro.

Hasta el momento, la puesta en marcha del RUAC ha sido truncada por la desinformación y la poca participación de la ciudadanía, pues en seis meses solo se han registrado alrededor del 4 por ciento de las mascotas de la capital.

“No podemos exigir avances y protección para todos los animales si no los sacamos del anonimato de las cosas. Tenemos que ser la gran mayoría quienes descosifiquemos a nuestros pequeños peludos, pero nos gana la incongruencia y la ignorancia”, recalcó Ramírez Terrazas.

Falta de difusión

Royfid Torres, actual coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en el Congreso, y uno de los diputados locales que impulsó las reformas de la nueva Ley de Protección y Bienestar de los Animales explicó a *Reporte Índigo* que uno de los factores para que herramientas como el RUAC funcionen es la difusión, algo de lo que, aseguró, ha carecido el Gobierno de la CDMX.

“La clave para que estas disposiciones tengan éxito tiene que ser la difusión para para que la ciudadanía conozca los beneficios de un sistema como el RUAC, ha habido muy poco fomento y nos hace falta que que se conozcan, no nada más éste, sino también el registro de pa-

seadores”, sostuvo el diputado emecista.

Cabe señalar que en el caso del Padrón de paseadores de perros también existe rezago. De acuerdo con la Agatan existen un total de 18 personas registradas. En este sentido, desde el recinto legislativo de Donceles ya se han hecho llamados a las autoridades locales para fomentar el registro de animales de compañía en la capital.

El pasado 24 de octubre, la diputada local del Partido del Trabajo, Diana Barragán Sánchez, solicitó a la Agatan y a la Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX, difundir material informativo y promocionar el RUAC en redes sociales y páginas del Gobierno de la CDMX.

Torres abundó en que desde la trinchera legislativa hace falta realizar una serie de reformas para garantizar un entorno seguro para los animales de compañía en la CDMX, particularmente en temas de establecimientos mercantiles que se dedican a actividades relacionadas con estos seres sintientes.

“Representa un beneficio enorme conocer quiénes están a cargo de los animales de compañía. Cuando hay un informe de la Jefatura de Gobierno vemos propaganda y publicidad en todos lados, en la tele, en el Metro, en mobiliario urbano, entonces hay mecanismos para generar estrategias de comunicación, y en causas como esta deberían de utilizarlas”, subrayó el coordinador de la bancada de MC en el Congreso local.

El RUAC entró en vigor el 1 de abril de 2024 como una medida obligatoria para todos los dueños de mascotas; no obstante, a seis meses solo cuenta con el registro de 224 mil de los más de seis millones de animales de compañía de la capital

La normativa local contempla sanciones que van desde los 2 mil 279.97 hasta los 3 mil 365.67 pesos dependiendo del valor actualizado de la UMA, y un arresto administrativo de 24 a 36 horas para quienes no cumplan con el RUAC





224,460
animales
de compañía han sido regis-
trados entre abril y octubre
de 2024 en el RUAC de la
CDMX





La clave para que estas disposiciones tengan éxito tiene que ser la difusión para para que la ciudadanía conozca los beneficios de un sistema como el RUAC, ha habido muy poco fomento y nos hace falta que se conozcan, no nada más éste, sino también el registro de paseadores”

Royfid Torres
Diputado y coordinador de la bancada de MC en el Congreso de la CDMX

